

= 28257 -4 UGT



= 28257

MEMORIA DESCRIPTIVA
de un
MODELO DE UTILIDAD
por
"NUEVO REGULADOR DE FUEGO EN LOS QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS".

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a nombre y favor de Don Antonio Folera Folera, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento nº 360.-

La intensidad y regulación de fuego en hornillos, estufas y otros quemadores de combustibles líquidos, tales como gas-oil o petróleo, se logra habitualmente en los aparatos de este tipo existentes en mercado merced a una mecha ascendente por cremallera.

Pero, la modalidad de mecha ascendente por cremallera a que acabamos de aludir, si bien permite la graduación de fuego en los quemadores de que se trate, ofrece el enorme inconveniente de su fácil deterioro y desgaste, reduciendo el rendimiento del aparato y la duración del mismo.

El nuevo regulador cuyo registro se pretende, está dotado de unas características de sencillez y simplicidad que hacen casi imposible su irregularidad de funcionamiento y garantizan consecuentemente el largo uso del aparato.

Aplicable a quemadores con cualquier tipo de mecha, es

28257

- 4 OCT



particularmente indicada su adopción para aquellos provistos de mecha metálico-mineral, constituida por un doble tubo hueco que, dotado de perforaciones adecuadas en sus partes superior e inferior, presenta el espacio existente entre ambos tubos ocupado por fibras de gran capilaridad y aísla y protege estas fibras con una capa de cualquier sustancia porosa fácilmente renovable extendida sobre la parte superior de la mecha.

Consiste esencialmente el modelo de regulador que nos ocupa en dotar al cilindro portador de la mecha (bien sea ésta ordinaria o metálico-mineral) de un travesaño que la cruza diametralmente, introduciéndose al propio tiempo en unas ranuras inclinadas establecidas en el también cuerpo cilíndrico o camisa interna envuelta por el cilindro-mecha anteriormente citado. De este travesaño, parte un vástago o soporte que, fijo a aquel y provisto de un aro-guía que discurre sobre la camisa interna ya aludida, emerge al exterior en forma de palanca mediante la cual se hace girar el conjunto que le es solidario (travesaño y cilindro-mecha), produciéndose como consecuencia de este giro el deslizamiento del cilindro-mecha en un doble sentido rotatorio y ascendente merced al funcionamiento a modo de bayoneta del travesaño sobre las ranuras inclinadas por las que discurre.

Para su mejor comprensión, representaremos en los adjuntos dibujos un ejemplo de realización práctica:

La figura 1ª nos muestra el cilindro-mecha en corte y en perspectiva, observándose distintamente la disposición del travesaño (1).

La figura 2ª nos ofrece en sección el cuerpo del depósito portador del combustible, en cuya parte central se asienta la camisa que interiormente guía al cilindro-mecha. Esta



camisa está provista de los refuerzos (2) y las ranuras inclinadas (3).

La figura 3ª representa una sección del cuerpo del depósito (4), sobre el que ya se ha establecido el cilindro-mecha (5) y el gasificador (6). En esta figura, se aprecia cómo discurre a través de la ranura inclinada (3) el travesaño (1) del cilindro-mecha. De este travesaño (1), parte el vástago o soporte (7) que lleva solidariamente el anillo (8) para servirle de guía en su desplazamiento giratorio y ascendente por el interior de la camisa interna (9). El vástago (7), se prolonga hacia el exterior por la palanca (10) mediante la cual se imprime sentido rotatorio al conjunto y, como consecuencia del deslizamiento del travesaño (1) por la ranura inclinada (3), movimiento ascendente o descendente, es decir, de traslación, al cilindro-mecha. En la fase que reproduce esta figura, el travesaño se halla en su punto medio y, por tanto, la mecha igualmente en su punto medio de elevación, pudiéndose subir o bajar según se accione para uno u otro lado la palanca en que remata el vástago solidario del travesaño.

Después de la descripción realizada y contemplación de los dibujos, queda claramente expuesto el fundamento y funcionamiento del modelo, el cual se complementará con detalles accesorios tales como la disposición de topes externos en los límites de recorrido de la palanca accionadora del cilindro-mecha, topes que serán de materia aislante del calor al igual que la manecilla o empuñadura de la palanca. Estos topes adoptarán forma que facilite el acoplamiento de la mano accionadora y que permitan una cuidadosa regulación del fuego, siendo también posible establecer una escala graduada sobre la que señale como índice el extremo de la palan-



ca y letras o referencias que se consideren adecuadas.

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo tomarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa, siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya en cuanto a colores, tamaños y materiales empleados y reservándose al peticionario los derechos que le confiere la vigente legislación sobre Propiedad Industrial.

85

REIVINDICACIONES.

Se reivindican a nombre y favor de Don Antonio Folcrá Folcrá, de nacionalidad española, los términos siguientes:

1º.- Nuevo regulador de fuego en los quemadores de combustibles líquidos, caracterizado por proveerse al cilindro-mecha del quemador, cualquiera que sea el tipo de mecha empleado, de un travesaño que le cruza diametralmente y que se halla introducido simultáneamente en unas ranuras inclinadas establecidas en el también cuerpo cilíndrico o camisa interna sobre la que discurre el cilindro-mecha precitado.

2º.- Nuevo regulador de fuego en los quemadores de combustibles líquidos, según reivindicación primera, caracterizado porque del travesaño del cilindro-mecha parte un vástago o soporte que, fijo al mismo y provisto de un aro-guía que discurre sobre la camisa o cilindro interior a la mecha, emerge al exterior en forma de palanca mediante la que se hace girar el conjunto que le es solidario, originándose con este giro un desplazamiento de dicho conjunto en un doble sentido de rotación y translación, este último determinado por el deslizamiento del travesaño sobre las ranuras inclinadas a modo de bayoneta.

3º.- NUEVO REGULADOR DE FUEGO EN LOS QUEMADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS.

28257

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
que consta de CINCO HOJAS mecanografiadas, foliadas por una
110 sola cara y dibujos anexos.

Madrid, 4 de octubre de 1951.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL
A.P.

Antonio Fernandez Pascual



FIG. 1

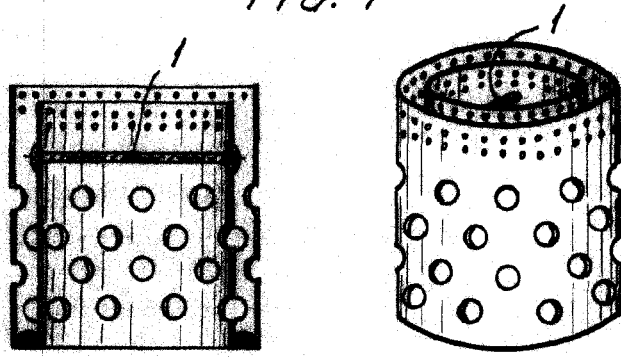


FIG. 2

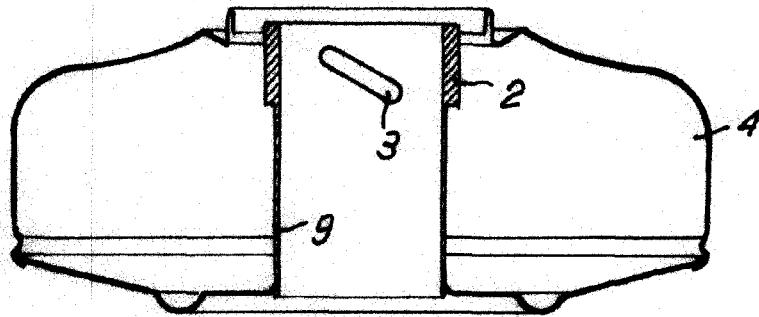
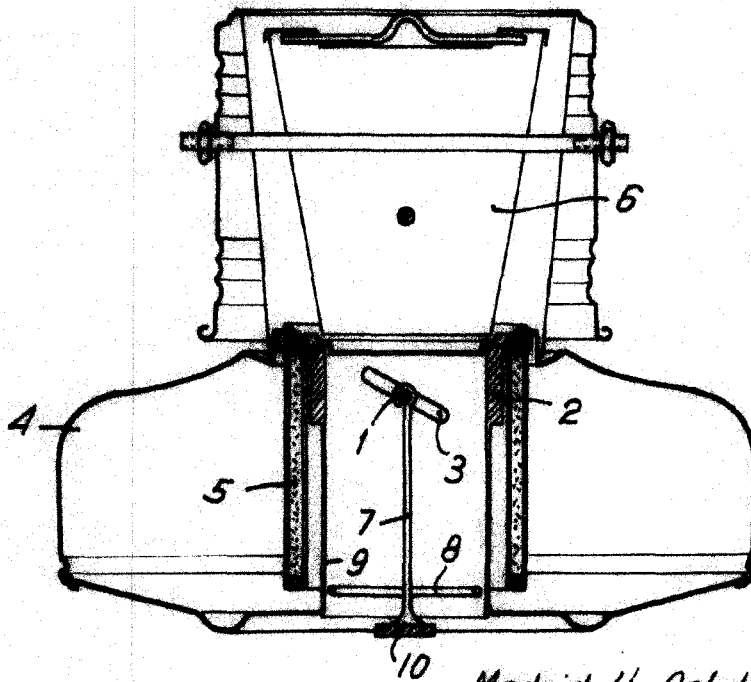


FIG. 3



Escala variable

Madrid 4 Octubre de 1951

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

Antonio Fernandez Pascual